



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

MPG/tr

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión extraordinaria celebrada el día **30 DE DICIEMBRE DE 2015**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“2.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO GENERAL 2016 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.”**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recaudación, Contratación - Junta de Compras y Caja de Cooperación, de fecha 23 de diciembre de 2015, y vistas las siguientes alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de 2016, de fecha 26 de noviembre de 2015:

- Alegación presentada por D. Fernando Ojeda Arriaga, Delegado electo del Sindicato Obrero Independiente, con fecha de entrada 17 de diciembre de 2015.

- Alegación presentada por D. Aurelio González Pérez, responsable de la Sección Sindical de Comisiones Obreras, con fecha de entrada 17 de diciembre de 2015.

- Alegación presentada por D. Luis Antonio Marcos Naveira, Secretario de Organización del Partido Castellano, con fecha de entrada 17 de diciembre de 2015.

- Alegación presentada por D. Luis Pérez Alonso, Jefe del Servicio de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación, con fecha de entrada 17 de diciembre de 2015.

Constan en el expediente informes emitidos por la Jefe del Servicio de Personal de fechas 18 de diciembre de 2015, sobre las cuestiones relativas a materia de personal invocadas en las alegaciones, así como informe del Interventor de Fondos de la Diputación de la misma fecha, proponiendo la desestimación de todas las alegaciones presentadas por los motivos contenidos en los mismos.

Sometido el asunto a votación, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Marco Antonio Manjón Martínez, Portavoz del Grupo Imagina Burgos, D. José M<sup>a</sup> Martínez González, Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, y D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista-PSOE, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto favorable de los 13 Diputados del Grupo Popular y de los



2 Diputados del Grupo Ciudadanos, que suman 15, la abstención de los 7 Diputados del Grupo Socialista-PSOE y el voto en contra de los 3 Diputados del Grupo Imagina Burgos, ACUERDA:

**Primero.-** Desestimar las reclamaciones presentadas por D. Fernando Ojeda Arriaga, D. Aurelio González Pérez, D. Luis Antonio Marcos Naveira y D. Luis Pérez Alonso, contra el acuerdo de 26 de noviembre de 2015 de aprobación inicial del Presupuesto de la Diputación Provincial de Burgos para el año 2016, que comprende el de la propia Diputación Provincial, el del Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, por los motivos que se contienen en los informes de la Jefe del Servicio de Personal y del Interventor de Fondos, de fecha 18 de diciembre de 2015.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para 2016.

**Tercero.-** Publicar el Presupuesto General para 2016, definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el art. 169 apartados 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cual entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el citado apartado 3.

**Cuarto.-** Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.



## RESUMEN

### PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADO	
A) OPERACIONES CORRIENTES						
CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS.....	7.477.749,48			7.477.749,48	
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	5.176.495,09			5.176.495,09	
CAP. III	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	12.252.894,00	505.000,00		12.757.894,00	
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	72.339.237,43	4.375.000,00	1.998.500,00	73.514.237,43	
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES.....	677.200,00	10.000,00		687.200,00	
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
CAP. VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.....	1.520.000,00			1.520.000,00	
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	2.735.000,00	920.000,00	920.000,00	2.735.000,00	
C) OPERACIONES FINANCIERAS						
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.....	1.578.124,00			1.578.124,00	
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS.....	6.500.000,00			6.500.000,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</b>		<b>110.256.700,00</b>	<b>4.890.000,00</b>	<b>2.918.500,00</b>	<b>6.118.500,00</b>	<b>111.946.700,00</b>



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SOBUR	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADO	
A) OPERACIONES CORRIENTES						
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL.....	37.150.900,00	750.000,00	220.500,00	38.121.400,00	
CAP. II	GASTOS CTES. BIENES Y SERVICIOS.....	16.152.000,00	2.839.000,00	633.000,00	19.624.000,00	
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS.....	299.700,00	25.000,00		324.700,00	
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	14.783.500,00	1.098.000,00	1.145.000,00	5.198.500,00	
CAP. V	FONDO DE CONTINGENCIA.....	500.000,00			500.000,00	
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
CAP. VI	INVERSIONES REALES.....	21.421.600,00	87.000,00	320.000,00	920.000,00	
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	9.772.000,00		600.000,00	21.828.600,00	
C) OPERACIONES FINANCIERAS						
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.....	1.800.000,00			1.800.000,00	
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS.....	8.377.000,00	91.000,00		8.468.000,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....</b>		<b>110.256.700,00</b>	<b>4.890.000,00</b>	<b>2.918.500,00</b>	<b>6.118.500,00</b>	<b>111.946.700,00</b>

Concluida la votación y en explicación de voto, los Grupos Políticos desean que conste en sesión el posicionamiento individualizado de los mismos, respecto de las cuatro alegaciones presentadas. En este sentido, el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos se posicionan en contra de todas las alegaciones, por su parte, el Grupo Socialista-PSOE se posiciona en contra de las alegaciones presentadas por D. Fernando Ojeda Arriaga y por el Partido Castellano (PCAS), a favor de la alegación presentada por D. Aurelio González Pérez y de los dos primeros apartados de la alegación formulada por D. Luis Pérez Alonso, y se abstiene respecto de su tercer apartado. El Grupo Imagina Burgos se posiciona a favor de las alegaciones presentadas por D. Aurelio González Pérez, el Partido Castellano (PCAS) y los dos primeros apartados de la alegación de D. Luis Pérez Alonso, y se abstiene respecto del tercer apartado de esta última y de la alegación de D. Fernando Ojeda Arriaga.”

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 5 de enero de 2016

**LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,**



**Fdo.: M<sup>a</sup> Pilar González Juez**

SR. INTERVENTOR DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.-